



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Convocatoria pública para la adjudicación de puestos del mercadillo semanal por un periodo de cinco años

La Junta de Gobierno Local en fecha 26 de septiembre de 2017, en virtud de la delegación de las atribuciones de la Alcaldía, por unanimidad acuerda efectuar convocatoria pública para la adjudicación, mediante sorteo público, de puestos en el mercadillo semanal de esta ciudad, por un periodo de cinco años contado a partir del día 1 de enero de 2018.

I. – Objeto: Adjudicación de los puestos de venta ambulante en el mercadillo semanal en Miranda de Ebro, por un plazo de reserva de cinco años contado a partir del día 1 de enero de 2018.

Los puestos ofertados son los siguientes:

- Hortelanos de Miranda de Ebro: 10 puestos.
- Zona de frutas y verduras: 35 puestos.
- Zona de textiles y telas: 30 puestos.
- Zona de calzados y curtidos: 12 puestos.
- Zona de varios: 30 puestos.

II. – Ordenanza de aplicación: Será aplicable, en todo lo relativo a esta venta ambulante, la ordenanza reguladora del mercadillo semanal aprobada definitivamente por Decreto de la Alcaldía de 24 de febrero de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 75 de 20 de abril de 2016.

III. – Procedimiento de adjudicación: Mediante sorteo público de entre las solicitudes recibidas en forma y fecha. La celebración del sorteo, fecha, lugar y hora se comunicará oportunamente.

IV. – Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles, (se descuentan los sábados, domingos y días festivos y si el último día del plazo fuera alguno de ellos se podrá presentar en el día siguiente hábil). El cómputo de ese plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

V. – Lugar de presentación de solicitudes: Se podrán presentar las solicitudes en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, o a través de cualquiera de los medios admitidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



VI. – *Forma de presentación de solicitudes:* El modelo de instancia es el que figura en el Anexo n.º 1 o bien el modelo de instancia que se le facilitará en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de este Ayuntamiento. Debiendo adjuntarse una fotocopia del DNI.

En Miranda de Ebro, a 5 de octubre de 2017.

La Alcaldesa accidental,
Laura Torres Tudanca

* * *

ANEXO I

SOLICITUD DE PUESTO DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO SEMANAL

A la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)

D/D.^a, con D.N.I., vecino/a de
provincia de con domicilio a efectos de notificaciones en
nº piso y con teléfono n.º ante V.I. acude y con los respetos debidos
atentamente EXPONE:

Que, conoce la ordenanza municipal reguladora del mercadillo semanal de Miranda de Ebro, aprobada definitivamente por Decreto de la Alcaldía de 24 de febrero de 2016, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 75 de 20 de abril de 2016; así como la convocatoria para la adjudicación de nuevos puestos para el año 2018, con reserva de espacios por período de cinco años, aprobada por la Junta de Gobierno Local de ese Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2017, que las acepta en su integridad.

Que manifiesta reunir todos los requisitos para ejercer la venta ambulante conforme a la anterior ordenanza, deseando la adjudicación de un puesto en la zona de

Para lo que SOLICITA tomar parte en el sorteo público para la adjudicación de dicho puesto de venta.

En Miranda de Ebro, a de de 2017.

Fdo: